

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 2 DE JUNIO DE 1980

NÚM. 126

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Escuela Universitaria de Enfermería

CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCIÓN

Curso 1980-81

Los alumnos que tengan el propósito de iniciar estudios de Diplomado de Enfermería en esta Escuela, deberán formalizar su preinscripción entre los días 26 de mayo de 1980 y 20 de junio de 1980 (ambos inclusive) como trámite previo e imprescindible.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en la Secretaría del Centro, sita en la calle Santa Nonia (Conservatorio de Música), deberán adjuntar Certificado Oficial de Estudios o fotocopia compulsada donde figuren las notas de B.U.P., C.O.U. y Selectividad, o bien de ingreso en la Universidad u otra documentación que le acredite el derecho a realizar estudios Universitarios.

Aquellos estudiantes que estén pendientes de exámenes de estas materias, podrán presentar las calificaciones a la terminación de dichos exámenes, siempre que hayan hecho su preinscripción dentro del plazo indicado, y que termina el 20 de junio de 1980.

Los alumnos que hubieran presentado preinscripción en el curso anterior y no hubieran obtenido plaza, deberán justificarlo documentalmente.

León, 26 de mayo de 1980.—El Director de la Escuela Universitaria de Enfermería. Fdo. Dr. Luis Pérez Carreño. 2732

**

Órgano de Gestión de los Servicios Hospitalarios
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la Excelentísima Diputación Provincial de León, convoca concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Enfermería, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.—Podrán tomar parte en este Concurso de Méritos, aquellas personas que estén en posesión del título de A.T.S.

SEGUNDA.—En igualdad de condiciones y puntuación final, se considerará mérito preferente el haber prestado servicios, sin nota desfavorable, en anteriores destinos similares a los de la plaza a proveer, de modo especial en los establecimientos adscritos a los Servicios Hospitalarios de la Excm. Diputación Provincial de León.

TERCERA.—Los concursantes deberán poseer, como mínimo, una experiencia hospitalaria de seis años en el desempeño de dicha especialidad.

CUARTA.—La contratación se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) *Objeto del contrato.*—El desempeño, en toda su extensión, de la plaza de Subjefe de Enfermería de los Servicios Hospitalarios, con arreglo a lo establecido en la Ordenanza Laboral correspondiente, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo, de 25 de noviembre de 1976, Reglamento de Régimen Interior e Instrucciones Permanentes del Servicio que se aprueben con base en el Reglamento de Servicios Hospitalarios de la Diputación.

b) *Duración del contrato.*—La duración del contrato será la determinada por el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley de 26-2-1980 y Ordenanza Laboral aprobada por Orden de 25 de noviembre de 1976. A todos los efectos y según determina el artículo 14-1 del mencionado Estatuto y el artículo 22 de la invocada Orden, los seis primeros meses serán de prueba.

c) *Horario.*—La jornada de trabajo será la legalmente establecida.

d) *Remuneración.*—La plaza estará dotada con la cantidad mensual de 29.000 pesetas, de salario base, incrementadas con las retribuciones complementarias y gratificaciones acordadas.

QUINTA.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Sr. Ge-

rente de los Servicios Hospitalarios, debidamente reintegradas en el Registro del Hospital General "Princesa Sofía".

En dicha solicitud harán constar, necesariamente, que reúnen las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Observar buena conducta.
- Haber cumplido, en la fecha de la publicación de la convocatoria, el Servicio Militar.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ya por expediente gubernativo, sentencia judicial o despido procedente por la Comisión de Faltas motivadoras del mismo, según las disposiciones laborales vigentes en cada momento.
- No hallarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para ser contratado con la Diputación Provincial o sus servicios.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite o imposibilite para el ejercicio de la función.

Acompañando a la instancia y en pliego aparte y cerrado, incluirán la documentación siguiente:

—Curriculum vitae, que el concursante redactará expresando con el mayor detalle aquellas particularidades que estime más relevantes para una valoración conjunta y objetiva de su historial profesional. En consecuencia, detallará las circunstancias relativas a su historial profesional.

—Copia, o fotocopia, del título de A.T.S. y certificación académica.

—Toda la documentación, que a juicio del concursante, pueda constituir mérito puntuable para el Comité de Selección en el momento de valorar los méritos.

SEXTA.—El Comité de Selección podrá celebrar entrevista personal con aquellos concursantes que estime conveniente, a fin de aclarar particularidades que afecten a su solicitud.

Igualmente el Comité de Selección quedará autorizado para resolver las

dudas que puedan presentarse y adoptar los acuerdos y decisiones necesarias para el buen funcionamiento y orden de la selección en todo lo no previsto en estas bases.

SEPTIMA.—El solo hecho de presentar la instancia solicitando tomar parte en este concurso, constituye consentimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras del mismo, que tienen la consideración de la Ley Reguladora de esta convocatoria.

OCTAVA.—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Presidente del Consejo de Administración.—P. O.—El Gerente, Julio Beberide.

BAREMO

Sobresaliente en los cursos de la Escuela de A.T.S.	0,05 cada uno
Profesor de la Escuela Oficial de A.T.S., hasta un máximo de ...	4,00 puntos
Por publicaciones y trabajos presentados, hasta un máximo de ...	2,00 "
Por asistencia a cursos y congresos, a valorar por el Tribunal, hasta un máximo de ...	0,50 "
Por ostentar mandos intermedios o cargos similares en el ejercicio de la profesión de A.T.S., hasta un máximo de ...	2,00 "
Por ejercicio de la especialidad en un centro hospitalario, valorando la formación de la especialidad, forma de adjudicación de las plazas, categoría de puestos de trabajo desempeñados y tiempo transcurrido, hasta un máximo de ...	3,00 "
Por desempeño de la plaza en los Servicios Hospitalarios de la Excelentísima Diputación Provincial de León, a valorar por el Tribunal, hasta un máximo de ...	2,00 "
Diplomado en Sanidad.	0,50 "
Por otros diplomas y méritos a aportar, hasta un máximo de ...	2,00 "

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, núm. 6

EDICTO

Don Elio Domínguez Casares, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es titular D. Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes ejecutivos de apremio administrativo, que se siguen en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los débitos, conceptos, ejercicios e importes que también se expresan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Diligencia de embargo: En Ponferrada a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, en cumplimiento de lo acordado en la providencia de embargo dictada en este expediente el día 23 de junio de 1979, y desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables, de los designados con prelación a los inmuebles en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Declaro embargados, como de la propiedad del deudor a la Hacienda Pública que comprende este expediente; los inmuebles que figuran en la certificación catastral que obra unida a las actuaciones practicadas anteriormente y que a continuación se describen por los descubiertos que asimismo se expresan:"

Deudor: D. Lorenzo Macías Falagán

Municipio: Carracedelo

Concepto: Rústica

Años 1976-77-78-79

Débitos por principal	2.256
20 por 100 recargos de apremio.	452
Presupuesto para gastos y costas ..	5.000

Total descubiertos 7.708

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Arboles ribera, al paraje denominado Holgaño, en término de Villadepalos, del municipio de Carracedelo, polígono 40, parcela 23.a, de 75,92 áreas de superficie, que linda: Norte, río Sil; Este, Hros. de Luciano Alvarez; Sur, Hros. de Serafín Fernández, y Oeste, José Macías Gago.

Erial al paraje denominado Holgaño, en término de Villadepalos del municipio de Carracedelo, polígono 40, parcela 23.b.; de 50,96 áreas de superficie; que linda: Norte, río Sil; Este, Hros. de Luciano Alvarez; Sur, herederos de Serafín Fernández, y Oeste, José Macías Gago.

Las fincas descritas quedan afectadas por virtud de este embargo a las responsabilidades de los deudores, en

los expedientes que se les siguen, por los descubiertos que han quedado detallados.

De este embargo se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva a favor del Estado.

Lo que se notifica a los deudores en ignorado paradero y declarados en rebeldía, antes relacionados, a sus cónyuges si los tuvieren, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y en la Regla 55-2 de su Instrucción, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación de las fincas en el plazo de ocho días, y requiriéndoles al mismo tiempo para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Tributos del Estado, los títulos de propiedad correspondientes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Se advierte también, tanto a los deudores, como a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, de tenerlos por notificados a todos los efectos legales mediante el presente anuncio y que si no estuvieran conformes con el embargo causado y requerimiento efectuados, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, bien entendido que, el recurso que pudieran presentar, no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que, se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del ya citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 21 de marzo de 1980.—El Recaudador Ejecutivo, Elio Domínguez Casares.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

1673

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

RECAUDACION

Se advierte a los contribuyentes afectados que queda abierta la recaudación voluntaria del IMPUESTO DE PUBLICIDAD correspondiente al año 1979, desde el día 1.º de junio hasta el 31 de julio próximo.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas, dentro del periodo voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo de prórroga del 5 %, si las hacen efectivas dentro de la quincena siguiente al vencimiento del periodo vo-

luntario y del 20 %, si lo hacen a partir de esa fecha.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes obligados al pago del IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS del año actual que, el periodo voluntario para el pago de dicha exacción, termina el día 15 de junio próximo y que, una vez transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos consiguientes.

León, 26 de mayo de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 2731

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo actual, aprobó el siguiente expediente de modificación de tarifas:

«Modificación de tarifas de la Ordenanza número 56 derechos y tasas por utilización de las Piscinas Municipales».

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, el expediente mencionado, se encuentra expuesto al público en general, por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Ponferrada, 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (ilegible). 2691

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 28 de marzo de 1980 acordó aprobar el proyecto de pavimentación de las siguientes calles:

—Eras de Abajo, Eduardo Pastrana y Plaza del Transformador, de Trobajo del Camino.

—Tercera Travesía de San Andrés del Rabanedo.

Por lo que se hace público a los efectos de los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 41 de la Ley del Suelo, para que puedan formularse reparos o reclamaciones por plazo de un mes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Luis Ropero García. 2694

**

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno del día 28 de marzo, acordó ejecutar las obras de pavimentación de las aceras de la Avenida de San Ignacio de Loyola, tramo correspondiente a este Ayuntamiento, según proyecto del Arquitecto D. Ramón Cañas Respa, que serán adjudicadas en subasta pública al mejor postor a la baja del importe cifrado en dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos diez y siete pesetas con setenta y un céntimos.

El plazo de ejecución será de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El proyecto, memoria, planos y pliego de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento donde podrán ser examinadas de 8 a 14 horas.

La garantía provisional para licitar será de cinco mil pesetas, y la definitiva a aportar por el adjudicatario, del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14 horas del día en que se cumplan veinte hábiles al contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; procediéndose a la apertura de las plicas y adjudicación provisional al siguiente día.

Quienes alegen ostentar representación deberán acreditar el mandato y personalidad de forma fehaciente.

San Andrés del Rabanedo a 23 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Luis Ropero García.

2690 Núm. 1160.—900 ptas.

**

Este Ayuntamiento en sesión del Pleno del día 28 de marzo acordó ejecutar las obras de pavimentación de las calles de La Molinera, Villa-Joaquina, Prolongación de 4.ª Travesía de D.ª Urraca y Campoamor, de Trobajo del Camino, según proyecto del Ingeniero D. Francisco Cuesta Miguélez, que serán adjudicadas en subasta pública al mejor postor a la baja del importe cifrado en nueve millones ciento veintidós mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

El plazo de ejecución será de diez meses a partir de la formalización del contrato.

El proyecto, memoria, planos y pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento donde podrán ser examinadas de ocho a catorce horas.

La garantía provisional para licitar será de seis mil pesetas y la definitiva a aportar por el adjudicatario, del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, procediéndose a la apertura de plicas y adjudicación provisional al siguiente día.

Quienes aleguen ostentar representación deberán acreditar el mandato y personalidad de forma fehaciente.

San Andrés del Rabanedo, 23 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Luis Ropero García.

2692 Núm. 1161.—860 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdavia

Por acuerdo de esta Junta Vecinal, se saca a pública subasta en segunda convocatoria, el aprovechamiento de caza en los terrenos comunales de esta Junta y parcelas anexas exentas de concentración y que alcanzan una extensión aproximada de 1.150 hectáreas. La subasta tendrá lugar el día 15 de junio a las doce horas en las Escuelas de esta localidad.

Valdavia, 18 de mayo de 1980.—El Presidente, Félix Ajenjo.

2720 Núm. 1165.—280 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días
Robledino de la Valduerna 2697

ORDENANZAS

Naredo de Fenar, Ordenanza de prestación personal y de transportes y Ordenanza de aprovechamiento de pastos.—15 días. 2627

CUENTAS

Cembranos, Cuentas generales del presupuesto ordinario de 1979.—15 días y 8 más. 2630

Robledino de la Valduerna, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 y que el 25 del mes de mayo del corriente año ha sido leído en Concejo público.—15 días. 2697

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 137/79, a instancia de D. Juan García González, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Francisco-Benito Carnero Pedrosa, sobre reclamación de 175.700 pesetas de principal y 75.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas.

En dichos autos, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez,

término de ocho días, y en el precio de su valoración, los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado:

Unico.—Un coche Seat 132, matrícula M-3214-AP, Valorado en pesetas 200.000, doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día tres de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
2679 Núm. 1150.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 459/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de López Bodelón-Hnos., S. R. C., de Ponferrada, representado por el Procurador Sr. A. Prida, contra D. Ananías Blanco Barrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y sobre reclamación de 434.895,50 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % de su tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor y que se relacionan así:

1.º—Un televisor marca Lavis, de 24 pulgadas, valorado en 15.000 — Quince mil pesetas.

2.º—Un frigorífico marca Agni, de 220 litros, valorado en 7.000 pesetas.

3.º—Una lavadora marca Zanussi, automática, valorada en 18.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración, en efectivo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
2700 Núm. 1156.—920 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en el juicio de faltas núm. 1.413/79, por lesiones y daños en circulación, por la presente se emplaza a Elías Costas González, de veintidós años, casado, camarero, hijo de Elías y Juana, natural de Armunia (León), el cual tuvo su último domicilio en calle Bernardo del Carpio, catorce, bajo, y a Aurora Ornia Martínez, de veinte años de edad, casada, sus labores, hija de Constantino y Aurora, que tuvo su último domicilio en el del anterior, a fin de que se personen en el Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad, a usar de su derecho si hubiere de convenirles en el recurso de apelación interpuesto por D. Roberto Merino Sánchez, Letrado en ejercicio y en representación de D. Celestino Fernández Sanabria, contra la sentencia recaída en dichos autos; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados Elías Costas González y Aurora Ornia Martínez, los cuales se hallan en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).
2680

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por su Señoría en acta de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas número 88/80, sobre imprudencia con daños en accidente de tráfico, se cita al encartado José-Enrique García Fernández, que tuvo su domicilio en León, calle Sahagún, 26-D, y en Cimanes del Tejar, hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, para el día once de junio próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento que deberá hacer con las pruebas de que intente valerse, instruyéndole del contenido del artículo 8.º del 21-11-52.

Y a fin de que tenga lugar dicha citación y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Astorga, a veintuno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario en funciones, (ilegible).
2728

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 384 de 1978 sobre lesiones en accidente de tráfico; por la presente se cita a los

lesionados Adriano Blanco García y su esposa María Balboa García, que tuvieron su domicilio último en París (Francia), de comparecencia ante este Juzgado sito Paseo de Blanco de Cela, número 19, bajo, para el día dieciséis de junio próximo y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndoles que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valer, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 23 de mayo de 1980.—El Secretario, (ilegible).
2684

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
DE QUILOS**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los participantes a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 15 del próximo mes de junio, en el Salón de Daniel Canedo Armesto, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año 1979, que presentará el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos correspondientes al año 1979, que igualmente presentará el Sindicato.

4.º Tomar acuerdo, si procede, para la recaudación de los presupuestos a cobrar, se haga a la mayor brevedad posible a través de nuestro Depositario Banco Herrero, de Cacabelos.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento en general de todos los participantes.

Quilós, 23 de mayo de 1980.—El Presidente (ilegible).

2730 Núm. 1172.—680 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

103.274/0	336.136/7
164.856/9	361.761/8
175.274/2	369.892/5
286.432/2	376.355/8
294.613/1	396.471/9

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2686 Núm. 1152.—320 ptas.